



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001	31	05	010	2020	00104	00
Ejecutante	ASTRID MARÍA GONZALEZ HERNÁNDEZ						
Ejecutado	COLPENSIONES - PROTECCIÓN						
Proceso	EJECUTIVO CONEXO						

En el proceso de la referencia, la apoderada de la parte ejecutante, en escrito que antecede, presenta DESISTIMIENTO de la demanda ejecutiva, manifestando que, las entidades ejecutadas dieron cumplimiento total a lo ordenado por este operador judicial.

Consecuente con lo anterior, se atiende la solicitud formulada por la apoderada de la parte ejecutante, se TERMINA EL PROCESO por desistimiento.

Se ordena el Archivo del expediente previa desanotación de sus registros.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 28 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 116 y
estados electrónicos N° 74 de la fecha, fijado en
la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

catarr